

Universidad Nacional del Callao

MANUAL PARA TRAMITAR CONSTANCIA DE EGRESADO

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Callao, 2023



ÍNDICE

I. ARTICULOS A TENER EN CUENTA DEL REGLAMENTO PARA TRAMITE DE CONSTANCIA DE EGRESADO (Resolución N° 097-2022-CU).....	2
II. REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE EGRESADO (PREGRADO).....	2
III. INICIO DEL TRÁMITE.....	3
IV. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO.....	7

OTIC
**Oficina de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



I. ARTICULOS A TENER EN CUENTA DEL REGLAMENTO PARA TRAMITE DE CONSTANCIA DE EGRESADO (Resolución N° 097-2022-CU)

Art. 97° La **constancia de egresado** es el documento que **acredita que el estudiante de la Universidad Nacional del Callao ha cumplido con los requisitos establecidos en su plan de estudios** de la Escuela Profesional o Unidad de Posgrado, de su respectiva Facultad.

Art. 99° Para **solicitar la constancia de egresado** en la Escuela Profesional de la Facultad a la que pertenece debe presentar los **siguientes documentos y requisitos**:

1. Solicitud dirigida al Decano de su Facultad, indicando el año de ingreso y egreso, modalidad de ingreso según formato.
2. Constancia de haber realizado, mínimo, tres (03) meses de prácticas pre profesionales o internado, en original o copia legalizada, expedida por la unidad responsable de la empresa u organización donde realizó las prácticas.
3. Dos fotografías tamaño carné recientes, iguales y a color, fondo blanco.
4. Recibos originales de pago de las tasas correspondientes de acuerdo al TUPA, vigente por derecho de: Constancia de egresado.

La tramitación virtual será asistida por el soporte técnico de OTIC-UNAC.

Art. 100° El **comité directivo de la Escuela profesional es el responsable de aprobar los expedientes y emitir el dictamen de conformidad para la constancia de egreso y trasladar al decanato** para la emisión de las constancias de egresados de la carrera profesional o de segunda especialidad de acuerdo a formato aprobado; remitiendo un ejemplar a la Oficina de Archivos y Registros Académicos (ORAA), al interesado y al archivo de la Facultad, generando un código digital único de egresado.

II. REQUISITOS PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE EGRESADO (PREGRADO)

- 2.1. Contar con acceso al Sistema de Gestión Académica (SGA)
- 2.2. Constancia de Prácticas Pre Profesionales
- 2.3. Fotografía digital tamaño carné en fondo blanco (240x288 en PNG o JPG)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

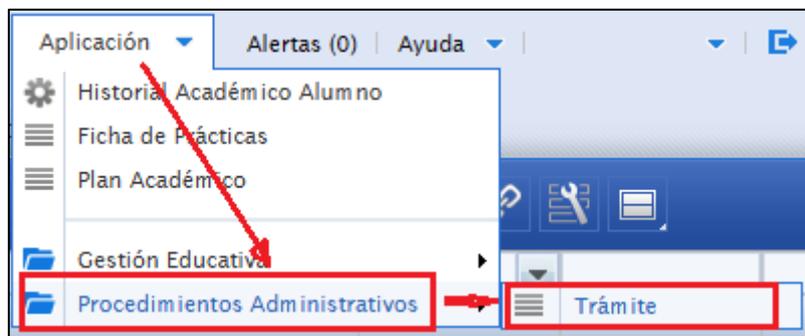
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

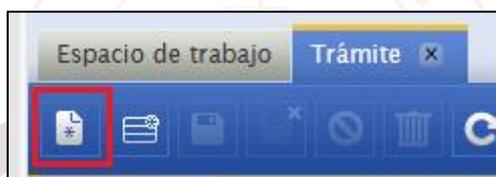


III. INICIO DEL TRÁMITE

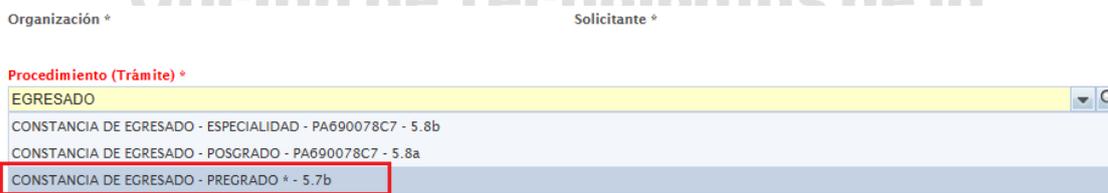
Paga generar el trámite de constancia de egresado te diriges al apartado Trámite



Y agregas el tipo de trámite



En el tipo de procedimiento deberás indicar que solicitas Constancia de Egresado de Pregrado..



En la descripción del trámite pones "Solicito Constancia de Egresado".

Luego al seleccionarlo mediante el propio SGA va a anexar todos los documentos solicitados haciendo doble click en cada módulo (N°1 es tu constancia de Práctica Pre Profesionales emitida por el CERS y N°2 es tu foto)

Requisitos del Trámite		Documentos de Referencia		
Requisito	Requiere Adjunto	Es Pago	Cantidad	Importe
1 CONSTANCIA DE PRACTICAS	Sí	No		
2 FOTOGRAFÍA DIGITAL TAMAÑO CARNÉ CON FONDO BLANCO (EN FORMATO PNG O JPG)	Sí	No		
3 TARIFA A PAGAR	No	Sí	1.00	31.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



Requisito
Historial académico por periodo (Descargar del SGA)

▶ Auditoría

▶ Notas

▼ Archivos adjuntos (1)

[Añadir] [Descargar todo] [Eliminar Todo]

Luego de anexar los documentos finaliza el trámite y deberá pagarlo vía Scotiabank como Tramite e indicar su código de estudiante y realizar el pago (**S/. 31.00**), una vez obtenido el recibo escanéelo o tómele captura.

Scotiabank 14 set., 05:13 p. m.

Pago de servicio

Número de operación 784.

Fecha de efectividad: 14 set.

Pagado con: Cta. Free
*** ***,

Monto pagado: S/ 31.00

Empresa o institución: Univ.Del Callao

Servicio: Tramite

Código de Alumno:

Nº Recibo: UNAC-

Vencimiento: 03 set.

Una vez se haya realizado el trámite, este expediente llegará a la Escuela Profesional de Física o Matemática para que sea sometido a un Comité Directivo el cual evaluará el expediente y en caso de ser aprobado se emite el dictamen el cual será entregado al estudiante vía SGA y Correo Institucional el cual tiene el siguiente formato.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DICTAMEN DE CONSTANCIA DE EGRESADO

El Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática hace constar que el estudiante:

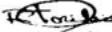
de Código N° _____, solicita se le expida su Constancia de Egresado mediante Expediente N° TA-_____, 2023, adjuntando los siguientes documentos:

1. Solicitud en Formato de Trámite Administrativo dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática (Folio 01)
2. Constancia de Prácticas N° DOSEG-_____ -FCNM-CP (Folio 02)
3. Fotografía tamaño carné reciente, a color, fondo blanco (Folio 03)

En consecuencia, de acuerdo a lo normado por el Reglamento de Estudios vigente y el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física, en su sesión extraordinaria del 20 de setiembre del 2023, mediante **Acuerdo N° 02** dictaminó:

DICTAMEN N° _____-2023-CD-EPF-FCNM: Declarar, al señor _____ expedito para la obtención de la **CONSTANCIA DE EGRESADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA**, por cumplir con los requisitos de reglamento.

Callao, 20 de setiembre del 2023.

 _____ Dr. Pablo Arellano Ubilluz Director EPF	 _____ Lic. Vega de la Peña Rolando Manuel Miembro
 _____ Mg. Rebaza Wu Maria Natalia Miembro	 _____ Dr. Toribio Saavedra, Richard Saúl Miembro
 _____ Dr. Sánchez Ortiz, Jesús Félix Miembro	 _____ Est. Carrillo Carlos Edward Armando Representante estudiantil
 _____ Est. Salas Benavente, Fredy Jofre Representante estudiantil	 _____ Est. Vargas Palomino, Esteban Omar Representante estudiantil

Emitir este dictamen toma su debido tiempo, ya que el estudiante debe esperar a que su escuela realice reunión de Comité Directivo para que se le sea emitido el dictamen y se le elabore la constancia de egresado, el cual llega a Mesa de Partes del Decanato y es entregado via SGA al estudiante con el siguiente formato.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
MATEMÁTICA



CONSTANCIA DE EGRESADO
N° FCNM- -CEG

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

HACE CONSTAR:

Que, el señor _____, con **código N°** _____, de acuerdo al **Dictamen N° : -2023-CD-EPF-FCNM** de fecha 20-09-2023, del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física, designada por **Resolución N° -2023-CF-FCNM** del 25-04-2023, cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento de Estudios vigente, por lo que se le declara **EGRESADO** de la Escuela Profesional de **FÍSICA** al haber concluido sus estudios en el periodo académico **2023A**, finalizado el **27-07-2023**.

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Callao, 21 de septiembre del 2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ
DECANO



Av. Juan Pablo II N° 306 Ciudad Universitaria - Apartado 138 Bellavista-Callao
Teléfonos: 420-0219 / 429-9740 anexo 261